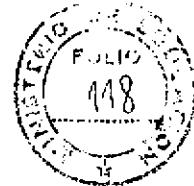




RESOLUCIÓN N° 293



Ministerio de Educación

BUENOS AIRES, 15 DIC 2000

VISTO el expediente N°192/00 del registro del Ministerio de Educación, por el cual la UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DEL ESTERO, solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional para los títulos de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN PRODUCCION AUDIOVISUAL, TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DISEÑO GRAFICO, TÉCNICO UNIVERSITARIO EN PERIODISMO, LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL y PROFESOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N°316/99, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la Ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no estar en el presente, los títulos de que se trata, comprendidos en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que los planes de estudios respeten la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que

*Sra.  
W  
A  
JF  
yel*



293

RESOLUCION N° 293

*Ministerio de Educación*

oportunamente, estos títulos puedan ser incorporados a la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que en consecuencia tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado las carreras respectivas por la Resolución del Consejo Superior, ya mencionada, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando los planes de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial N°6/97, corresponde otorgar el reconocimiento oficial a los títulos ya enunciados que expide la UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DEL ESTERO, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que los Organismos Técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente a lo solicitado.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto en los artículos 41 y 42 de la Ley N°24.521 y de los incisos 8), 10) y 11) del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o. 1992- modificado por la Ley N°25.233.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR,

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional a los títulos de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN PRODUCCION AUDIOVISUAL, TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DISEÑO GRAFICO, TÉCNICO UNIVERSITARIO EN PERIODISMO, LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL y PROFESOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL, que expide la UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DEL ESTERO, con los planes de estudios y duración de las respectivas carreras que se detallan en el ANEXO II de la presente Resolución.

*(Handwritten signatures and initials)*

293



*Ministerio de Educación*

ARTICULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de estos títulos, a las incluídas por la Universidad como "alcances del título" en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga a los títulos mencionados en el artículo 1º, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda

*✓* cumplimentar en el caso de que los mismos sean incorporados a la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

*W* ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*H. Juri*  
*A. P.*

293  
RESOLUCION N°

*HJ*  
Dr. HUGO JURI  
MINISTRO DE EDUCACION

Nº 293



RESOLUCION N° 293



Ministerio de Educación

**ANEXO I**

**ALCANCES DEL TITULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN PRODUCCION  
AUDIOVISUAL QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DEL  
ESTERO**

- Utilizar teórica y técnicamente los diversos elementos y especificidades que conforman el lenguaje audiovisual.
- Aplicar esta habilidad en la realización de piezas comunicativas en distintos formatos expresivos: ficcionales, documentales, educativos, etc., y en diferentes medios: radiales, televisivos, cinematográficos, videográficos y multimediales.
- Colaborar en programas de comunicación de diferentes áreas que requieran la participación de especialistas audiovisuales.
- Colaborar con grupos interdisciplinarios de investigación y producción de piezas comunicativas y de conocimientos.

**ALCANCES DEL TITULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DISEÑO GRAFICO  
QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DEL ESTERO**

- Utilizar teórica y técnicamente los diversos elementos y especificidades que conforman el lenguaje gráfico y sus tecnologías.
- Aplicar esta habilidad en la realización de piezas comunicativas en distintos formatos expresivos: diseño de piezas gráficas de comunicación: diseño de carpetas, currículum, papelería personal, desarrollo de proyectos editoriales, logos, tapas e interiores de publicaciones, marcas, señalizaciones, proyectos tipográficos folletería interactiva, envases, videoclips, campañas multimediales.
- Colaborar en programas de comunicación de diferentes áreas que requieran la participación de especialistas en diseño gráfico.
- Colaborar con grupos interdisciplinarios de investigación y producción de piezas comunicativas y de conocimiento.

*Sra.  
P.S.  
H. M.  
M.M.*



n. 293

RESOLUCIÓN 293

Ministerio de Educación

**ALCANCES DEL TITULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN PERIODISMO QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DEL ESTERO**

- Utilizar teórica y técnicamente los diversos elementos y especificidades que conforman el lenguaje periodístico y sus tecnologías.
- Colaborar en la ejecución de productos periodísticos que traten sobre ocurrencias sociales, económicas, políticas y culturales de una comunidad: redacción, diagramación en medios gráficos, producción y conducción periodística en radio y televisión.
- Colaborar en el análisis desde una perspectiva comunicacional y con herramientas inter y transdisciplinarias procesos vinculados con los distintos sectores sociales en el nivel internacional, nacional, provincial y municipal.
- Colaborar con grupos interdisciplinarios de investigación y producción de conocimiento y de piezas comunicativas periodísticas.

**ALCANCES DEL TITULO DE LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DEL ESTERO**

- Diseñar planes, conducir y evaluar procesos de comunicación tendientes a optimizar procesos de educación y desarrollo social desde la comprensión de las realidades locales en continuo diálogo con lo transnacional y lo global.
  - Elaborar, ejecutar y evaluar programas de comunicación respetando la cultura local, regional y nacional.
  - Asesorar en la formulación de políticas comunicacionales para óptimo aprovechamiento de recursos humanos, técnicos y tecnológicos existentes en la comunidad en que trabaje.
  - Diseñar, planificar y ejecutar proyectos de investigación relacionados con la complejidad de la problemática comunicacional.
  - Asesorar a los organismos del medio en campañas comunicativas y educativas relacionadas con el uso de tecnologías en medios, con el análisis, crítica y producción de mensajes, la formación de opinión pública y otras actividades relacionadas con lo comunicacional.
  - Participar activamente en equipos interdisciplinarios para la formulación de planes de desarrollo comunitario.
- (Signatures)*

*Ministerio de Educación***ALCANCES DEL TITULO DE PROFESOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DEL ESTERO**

- Organizar y coordinar los procesos de enseñanza-aprendizaje de las problemáticas comunicacionales en los distintos niveles y modalidades educativas.
- Analizar, producir, administrar y evaluar con criterio pedagógico y comunicacional distintos medios de enseñanza, con diferentes grados de complejidad.
- Analizar y producir estrategias de comunicación en instituciones educativas.
- Investigar problemáticas del campo relacional de la Comunicación y la Educación.
- Generar y coordinar la comunicación educativa en pequeños grupos y en instituciones educativas formales y no formales.
- Organizar y coordinar acciones educativas de alcance comunicacional masivo, institucional, empresarial, estatal y organizacional.
- Integrar equipos interdisciplinarios ligados al Estado y/o a organizaciones no gubernamentales y empresas para planear estrategias y políticas integrales de mercado.
- Participar activamente en equipos interdisciplinarios para la formulación de planes de desarrollo comunitario.
- Ejercer la docencia en la Carrera de Comunicación Social en el Ciclo Superior Profesorado y Licenciatura, como así también en el nivel Polimodal de enseñanza.

*Sr.**11**W/ que  
A/ Jcf*



RESOLUCION N° 293

124-11-1

293

Ministerio de Educación

## ANEXO II

## UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DEL ESTERO

**TITULOS: TÉCNICO UNIVERSITARIO EN PRODUCCION AUDIOVISUAL, TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DISEÑO GRAFICO, TÉCNICO UNIVERSITARIO EN PERIODISMO, LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL y PROFESOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

## PLAN DE ESTUDIOS

ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL
-------------	--------	-----------------------	---------------------

## CICLO BASICO

## PRIMER AÑO

Introducción a los Estudios de la Comunicación	C	4	56
Semiótica I	A	4	112
Periodismo	C	4	56
Antropología Filosófica y Cultural	C	4	56
Sociología	C	4	56
Psicología Social	C	4	56
Teología	A	3	84
Expresión Oral y Escrita	A	4	112
Imagen Fotográfica	C	4	56
Diseño Gráfico I	A	4	112
Taller Integral I	A	3	84

## SEGUNDO AÑO

Teoría de la Comunicación I	A	4	112
Semiótica II	A	4	112
Publicidad y Propaganda I	C	4	56
Pensamiento Político, Económico y Social Contemporáneo	C	4	56
Historia Social y Política Latinoamericana	C	4	56
Doctrina Social de la Iglesia	A	3	84
Publicidad y Propaganda II	C	4	56
Radio	C	4	56
Diseño Gráfico II	C	4	56
Imagen en Movimiento I	A	4	112
Taller Integral II	A	3	84

Gu  
1/  
W  
R  
JL

Nº 293



RESOLUCIÓN N° 293

FOLIO  
125

## Ministerio de Educación

ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL
-------------	--------	-----------------------	---------------------

### TERCER AÑO

Historia Social y Política Argentina	C	4	56
Teoría de la Comunicación II	A	4	112
Introducción a la Investigación	C	4	56

### CICLO SUPERIOR (TECNICATURA): 504 HORAS

#### Producción Audiovisual

Imagen en Movimiento II	A	3	84
Guión y Narración	A	3	84
Realización	A	3	84
Periodismo Audiovisual	A	3	84
Taller Integral Audiovisual	A	6	168

**CARGA HORARIA TOTAL DEL TITULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN PRODUCCION AUDIOVISUAL: 2408 HORAS**

#### Diseño Gráfico

Diseño Gráfico III	A	3	84
Diseño Multimedial	A	3	84
Diseño Tridimensional	A	3	84
Tecnologías de Diseño	A	3	84
Taller Integral de Diseño	A	6	168

**CARGA HORARIA TOTAL DEL TITULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DISEÑO GRAFICO: 2408 HORAS**

#### Periodismo

Periodismo Gráfico	A	3	84
Periodismo Audiovisual	A	3	84
Periodismo Radial	A	3	84
Legislación Periodística	A	3	84
Taller Integral de Periodismo	A	6	168

**CARGA HORARIA TOTAL DEL TITULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN PERIODISMO: 2408 HORAS**

*Sev.  
9/1  
W.M.S  
H.J.C*



Nº 293

293

RESOLUCIÓN N°

126

Ministerio de Educación

ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL
-------------	--------	-----------------------	---------------------

**CICLO SUPERIOR (LICENCIATURA)****CUARTO AÑO**

Economía y Políticas de la Comunicación	C	4	56
Etica	C	4	56
Estadística	C	4	56
Epistemología	C	4	56
Metodología de la Investigación	C	5	70
Seminario Taller de Trabajo Final	C	5	70
Seminarios*	-	-	120

\*Seminarios de especialización a determinar.

**CARGA HORARIA TOTAL DEL TITULO DE LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL: 2892 HORAS****CICLO SUPERIOR (PROFESORADO)****TERCER AÑO**

Comunicación y Educación	A	3	84
Etica	C	4	56
Teoría de la Educación	C	4	56
Problemática Socio Política Educativa	A	4	112
Análisis, Producción y Evaluación de Recursos Pedagógicos	A	4	112
Taller Integral de Comunicación Educativa I	A	3	84

**CUARTO AÑO**

Psicología de las Instituciones Educativas	C	4	56
Didáctica de la Comunicación	C	4	56
Tecnologías Educativas	A	4	112
Comunicación Alternativa y Educación	A	4	112
Taller Integral de Comunicación Educativa II	A	3	84

**CARGA HORARIA TOTAL DEL TITULO DE PROFESOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL: 2828 HORAS**

gu  
-  
W  
M 44  
Jf